



**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 12 de septiembre de 2023.**

Proceso	Ordinario.
Demandante	Yovani Alonso Cano Loaiza
Demandada	Avícola Nacional S.A.
Radicado	2021-250
Auto de Sustanciación	1167
Asunto	Reprograma audiencia.

Vista la solicitud allegada vía correo electrónico por el apoderado de la parte demandada, mediante la cual solicita el aplazamiento de la audiencia señalada para el día 14 de septiembre de 2023, teniendo en cuenta la justificación aducida y pruebas arrimadas, encuentra el despacho procedente acceder a la solicitud; se fija entonces como nueva fecha para la realización de la audiencia que trata el artículo 77 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social CPTSS modificado por art. 11 de la Ley 1149 de 2007 el día diecinueve (19) de octubre de dos mil veintitrés (2023) a las nueve de la mañana (09:00 a.m.). En la misma audiencia se practicará interrogatorio de parte y testimonios que hayan sido solicitado.

Notifíquese,


María Josefina Guarín Garzón.
Juez

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO

CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados No 148 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/71> hoy 14 de septiembre de 2023 a las 8:00 a.m.



Secretario